



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



Informe DPOSS N° 279/2019

Ushuaia, 24 de abr. de 19

Sra. DIRECTORA PROVINCIAL

C.P. GISELA GUASTELLA

S / D.-

ACTA COMISION DE PRE-ADJUDICACION

-----En la Ciudad de Ushuaia Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 24 días del mes de abril del año 2019, se reúnen en la Oficina de la Gerencia de Gestión de Contrataciones y Obra Pública de esta Dirección Provincial, los integrantes de la Comisión de Estudio y Análisis de las ofertas recibidas en Licitación Pública N° 09/2019, los cuales fueron designados por Resolución D.P.O.S.S. N° 494/2019, referente a la “Adquisición de elementos de protección personal (E.P.P) ejercicio 2019, destinado al Personal D.P.O.S.S”, que se tramita por Expte. D.P.O.S.S. N° 63/2019. -----

Que los miembros de esta Comisión informan sobre los aspectos que se han evaluado y de los cuales surgen las siguientes consideraciones:

I. Verificación de documentación, análisis de validez y legitimidad de las Ofertas:

Se ha procedido a verificar la documentación presentada por los oferentes, a fin de constatar la documentación adjunta, si se han suministrado garantías y documentación requeridas y su correspondencia según pliego licitatorio; tomando como dato inicial el detalle efectuado en el Acta de Apertura de la Oferta, celebrado en fecha 10 de abril del corriente, obrante a fs. 58/59.

II. Solicitud de muestra a la firma del Señor FLORES Marcos Andrés: mediante nota de salida DPOSS N° 1117/19, esta comisión de estudio solicito muestras de la



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

indumentaria cotizada a los efectos proceder con la evaluación., y mediante nota de entrada DPOSS N° 2237/2019 el Sr. FLORES Marcos Andrés manifiesta que por problemas de coordinación con la empresa fabricante y por una falla en la producción no podrá presentar dichas muestras y solicita que su oferta sea desestimada. En tal sentido esta comisión no evaluará en sobre N° 4 correspondiente a la firma del Señor FLORES Marcos Andrés.

III. Análisis integral de las propuestas:

Analizadas las ofertas presentadas y comparadas las muestras ofrecidas por las distintas firmas, esta Comisión evaluó calidades de la tela, terminación de prendas, cierres, refuerzos y confección en relación a las prendas de trabajo, y referente al calzado la calidad de cuero y refuerzo. Cabe aclarar que, para la evaluación de todos los ítems remitidos, se tuvo en cuenta la experiencia anterior con el rendimiento de las mismas en adquisiciones anteriores, fundamentalmente para aquellas prendas de vestir destinadas al personal que presta servicios en redes, en plantas potabilizadoras y dependencias más operativas que usualmente exponen las prendas a la intemperie. Ello, teniendo en cuenta las facultades concedidas a esta Comisión en el Punto 9.1. de las Condiciones Generales y el Punto 10 de las Condiciones Particulares, del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución DPOSS N° 494/2019. Por lo arriba expuesto, esta Comisión, procede a evaluar de la siguiente manera:

Ítem N° 1 – BUZOS TERMICOS IMPERMEABLES:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 34 unidades y, como Precio unitario la suma de \$2.872,50.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 34 unidades y, como precio unitario la suma de \$2.737,00.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 34 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 9.794,50.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se consideran **desestimadas** las ofertas de la firma YOPPEN S.H. y la firma GRUPO FARO SRL ya que las mismas no cumplen con los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, como mayor relevancia de las muestras adjuntas, se observa que no están forradas internamente con tela micro polar o similar, y este requisito es fundamental debido a las condiciones climáticas que sufre diariamente el personal de redes, máxime considerando que la entrega es primordialmente para afrontar la temporada invernal.

Respecto del análisis de la muestra presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., se desprende que lo cotizado por ésta última firma resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos de las ETP del PBC. Asimismo se informa que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por esta firma ha resultado de muy buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes quienes utilizan estas prendas, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia, provocando que prácticamente no haya reposición de los mismos por rotura.

Por lo expuesto se sugiere adjudicar el presente ítem a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 2 – BUZOS TERMICOS:

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 86 unidades y, como Precio unitario la suma de \$2.803,50.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 86 unidades y, como precio unitario la suma de \$2.737,00.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 86 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 5.116,25.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se consideran **desestimadas** las ofertas de la firma YOPPEN S.H. y la firma GRUPO FARO SRL ya que las mismas no cumplen con los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, como mayor relevancia de las muestras adjuntas, se observan que no poseen cuello alto, los cierres en las piernas no contienen tapa de protección lo que genera que al momento realizar trabajos bajo lluvia y/o limpieza de cisternas sea permeable con facilidad, además ambas prendas en su interior poseen poco material de relleno lo que resulta una prenda poco abrigada, a nivel confección la tela anti desgarró se puede observar a simple vista y al tacto que está muy por debajo a comparación de la muestra provista por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Respecto del análisis de la muestra presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., se desprende que lo cotizado por ésta última firma resulta ser muy superior en cuanto a calidad, confección y cumple con los requisitos del anexo II del PBC. Asimismo se informa que ya en tramitaciones anteriores la muestra cotizada por esta firma ha resultado de muy buena calidad y de acuerdo a los argumentos de los agentes quienes utilizan estas prendas, han demostrado ser las mejores del mercado en cuanto a durabilidad y resistencia. Incluso en esta oportunidad la firma ha presentado una muestra de mayor calidad respecto de las anteriores que igualmente resultaron ser convenientes.

Por lo expuesto se sugiere adjudicar el presente ítem a la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 3 – BOTAS DE CUERO P/TRABAJO DIELECTRICOS

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 36 unidades y, como Precio unitario la suma de \$2.447,50.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 36 unidades y, como precio unitario la suma de \$3.135,00.-

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 36 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 3.679,25.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera **desestimada** la oferta de la firma YOPPEN S.H., si bien cumple con los requerimientos establecidos en las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, se observa una gran diferencia a nivel confección y calidad respecto a sus ofertas contrarias, visiblemente su caña son dos centímetros más bajas, el material cual esta confeccionada está muy por debajo respecto a las otras ofertas, posee un tipo cuero de poca rigidez lo que genera una inestabilidad en el pie y al momento de recibir golpes por desprendimiento de piedras los impactos serán notables y dolorosos.

Respecto del análisis de la muestra presentada por las firmas PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GRUPO FARO SRL, ambas se ajustan a los requisitos del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección y calidad.

En tal sentido se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL.

Ítem N° 4– BORSEGUIES P/TRABAJO DIELECTRICOS

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 34 unidades y, como Precio unitario la suma de \$2.611,50.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 34 unidades y, como precio unitario la suma de \$2.479,00.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 34 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 3.487,50.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera **desestimada** la oferta de la firma GRUPO FARO SRL, ya que las mismas no cumple con los ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, presenta un borceguí color negro que a nuestro entender son los que usan las fuerzas armadas, a simple vista y al tacto se nota una gran escases en calidad de materiales de confección, refuerzo en costura y confort resultando un calzado débil de poca firmeza. En su interior posee poco material de recubrimiento lo que resulta que la punta de acero sea muy notable al roce del pie lo que generaría una gran incomodidad y seriara propenso a lastimaduras.

Respecto del análisis de la muestra presentada por las firmas PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y YOPPEN S.H, ambas se ajustan a los requisitos del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad y confortabilidad. Ambas muestras están confeccionadas de cuero de primera calidad, presentan una gran firmeza en la caña y empeine.

En tal sentido se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma YOPPEN S.H.

Ítem N° 5 – BOTINES CON PUNTERA:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 64 unidades y, como Precio unitario la suma de \$2.568,75.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 64 unidades y, como precio unitario la suma de \$1.403,00.-

Alternativa 01 - \$ 1.997,00.-

Alternativa 02 - \$ 2.413,00.-



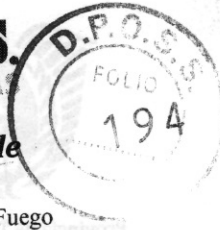
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 64 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 2.533,35.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera **desestimar** lo ofertado por la firma GRUPO FARO SRL como propuesta inicial y Opción 01, si bien se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, presenta dos botines de muy baja calidad, a simple vista y al tacto es notable la diferencia en cuanto a materiales de confección, costura y confort. En su interior posee poco material de recubrimiento lo que resulta que la punta de acero quede muy expuesta al roce del pie lo que generaría una gran incomodidad y sería propenso a lastimaduras.

Respecto del análisis de la muestra presentada por las firmas YOPPEN S.H., PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GRUPO FARO SRL - Alternativa 02, todas se ajustan a los requisitos del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y todas las muestras están confeccionadas de cuero de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL **Alternativa 02.**

Ítem N° 6 – BOTIN DIELECTRICO C/PUNTERA ACRILICA:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 28 unidades y, como Precio unitario la suma de \$1.350,00.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 28 unidades y, como precio unitario la suma de \$1.367,00.-

Alternativa 01 - \$ 1.957,00.-

Alternativa 02 - \$ 2.373,00.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 28 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 2.420,25.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera **desestimar** la oferta de la firma YOPPEN S.H y lo ofertado por la firma GRUPO FARO SRL como propuesta inicial y Alternativa 01, si bien se ajustan a los requisitos ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, presentan tres botines de muy baja calidad, a simple vista y al tacto es notable la diferencia en cuanto a materiales de confección, poseen costura débiles y están confeccionados de un cuero muy blando. En su interior posee poco material de recubrimiento lo que genera incomodidad y poco confort.

Respecto del análisis de la muestra presentada por las firmas PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GRUPO FARO SRL - Alternativa 02, todas ellas se ajustan a los requisitos del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y todas las muestras están confeccionadas de cuero de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL **Alternativa 02.**

Ítem N° 7 – MEDIAS DE ABRIGO:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 234 unidades y, como Precio unitario la suma de \$ 135,00.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 234 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 127,00.-

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 234 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 199.75.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, todas las muestras se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

PBC. La firma YOPPEN S.H y GRUPO FARO SRL presentan exactamente la misma media (misma marca – Pampero –, mismo modelo). Para este caso en particular se solicito argumentos al Sr. GOMEZ Carlos titular de la Gerencia de Redes que a la vez forma parte integrante de esta comisión., En tal sentido el Sr. GOMEZ manifiesta que el mismo modelo de medias térmicas marca Pampero, ya ha sido adquirido en temporadas anteriores y no han resultado ser eficaces; presentan un alto grado de tela sintética lo que genera que los pies se humedezcan con facilidad y no alcance a secarse en un lapso prudente, provocando el enfriamiento inmediato de las extremidades. No así ha sido el caso verificado del uso de las medias marca Boris, que han resultado óptimas en su uso, principalmente para temporadas invernales.

Conforme a lo expuesto anteriormente y según los argumentos se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem N° 8 – GORRO DE ABRIGO

Para el presente ítem se han recibido dos oferentes:

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 117 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 264,00.-

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 117 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 408,50.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, ambos oferentes se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad, confortabilidad y están confeccionadas con material de primera calidad.

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma GRUPO FARO SRL.

Ítem N° 9 – CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE P/TRABAJO:

Para el presente ítem se han recibido tres oferentes:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Sobre N° 1 de la firma YOPPEN S.H., quien cotiza por 128 unidades y, como Precio unitario la suma de \$ 4.200,00.-

Sobre N° 2 de la firma GRUPO FARO SRL, quien cotiza por 128 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 4.419,00.-

Alternativa 01 - \$ 1.959,00.-

Sobre N° 3 de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L., quien cotiza por 128 unidades y, como precio unitario la suma de \$ 2.869,90.-

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes, se considera **desestimadas** las ofertas de las firmas PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. y GRUPO FARO SRL. –Alternativa 01, ya que las mismas no cumplen con los requisitos del anexo II del PBC, ello conforme a los siguientes argumentos:

Para la oferta de la firma PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L. como mayor relevancia, se observa que el cuello de la misma resulta ser demasiado corto dejando a exposición la parte de la garganta, además no posee forro interior de manta micro polar o similar y este requisito es fundamental debido a las condiciones climáticas que sufre diariamente en especial el personal de redes.

Para la oferta de la firma GRUPO FARO SRL. Alternativa 01, como mayor relevancia, la misma resulta ser de muy baja calidad, no es desmontable, la tela cual esta confeccionada no presume ser resistente al desgarro (tela tipo aviadora), el sistema de tapa de cierre es de velcro (de pésima calidad), además las costuras son simples y al tacto presenta signos de fragilidad.

Del análisis de las muestras presentadas por los oferentes YOPPEN S.H. y GRUPO FARO SRL. Alternativa 02, ambos oferentes se ajustan a los requisitos de las ETP (especificaciones técnicas particulares) del anexo II del PBC, resultando ser muy similares en cuanto a confección, calidad y confort

Conforme a lo expuesto anteriormente se sugiere adjudicar a la oferta más económica presentada por la firma YOPPEN S.H.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

CONCLUSIÓN.

Que a partir del análisis precedente, y en atención a la función de esta Comisión, tras la evaluación de las ofertas presentadas, se concluye que desde el punto de vista en cuanto a calidad y económico, correspondería adjudicar la Licitación Pública N° 9/2019 de conformidad con el detalle del Anexo I del presente informe, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCINTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 00/100 (1.810.767,00), ya que las mismas se ajustan a lo solicitado según pliego licitatorio, el precio total está por debajo del presupuesto oficial y resulta conveniente a los intereses de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, más aun para temporada invernal; sugiriéndose de no mediar objeción al respecto la pre-adjudicación a las empresas detalladas en el Anexo I.

Sin otro particular saludamos a Ud. Atentamente. -

MANCHADO MATIAS

CARRERA JOSÉ

GOMEZ CARLOS



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I INFORME DPOSS N° 271 /2019

PROVEEDORA INDUSTRIAL S.R.L.				
Item	Descripcion	Cant.	P/Uni.	Total
ITEM N° 1	BUZOS TERMICOS IMPERMEABLES	34	\$ 9,794.50	\$ 333,013.00
ITEM N° 2	BUZOS TERMICOS	86	\$ 5,116.25	\$ 439,997.50
ITEM N° 7	MEDIAS TERMICAS	234	\$ 199.75	\$ 46,741.50
Total a adjudicar				\$ 819,752.00

GRUPO FARO S.R.L.				
Item	Descripcion	Cant.	P/Uni.	Total
ITEM N° 3	BOTAS DE CUERO P/TRABAJO (DIELECTRICOS)	36	\$ 3,135.00	\$ 112,860.00
ITEM N° 5	BOTINES CON PUNTERA ALTERNATIVA 2	64	\$ 2,413.00	\$ 154,432.00
ITEM N° 6	BOTIN DIELECTRICO C/ PUNTERA ACRILICA ALTERNATIVA 2	28	\$ 2,373.00	\$ 66,444.00
ITEM N° 8	GORRO DE ABRIGO	117	\$ 264.00	\$ 30,888.00
Total a adjudicar				\$ 364,624.00

YOPPEN S.H				
Item	Descripcion	Cant.	P/Uni.	Total
ITEM N° 4	BORCEGUIES P/TRABAJO (DIELECTRICOS)	34	\$ 2,611.50	\$ 88,791.00
ITEM N° 9	CAMPERA DE ABRIGO IMPERMEABLE P/TRABAJO	128	\$ 4,200.00	\$ 537,600.00
Total a adjudicar				\$ 626,391.00

Total general a adjudicar				\$ 1,810,767.00
----------------------------------	--	--	--	------------------------

MANCHADO MATIAS

CARRERA JOSE

GOMEZ CARLOS

2.2.0.9
01/02
G.C.y.O.P.

Compartiendo criterios con
la Comisión de Análisis y Evalua-
ción de Ofertas, se remiten adue-
nadas por transmita adjudicación
conforme recomendación de la
mencionada Comisión.

Ree

C.P. Gise a GUASTELLA
Directora Provincial
D.P.O.S.S

29.4.19